



LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, BAREMO DEFINITIVO Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN INVESTIGADOR DOCTOR EN PROYECTO (ICP1) PARA SU INCORPORACIÓN AL PROYECTO EUROPEO WARIFA, “Watching the risk factors: Artificial intelligence and the prevention of chronic conditions” (GRANT AGREEMENT Nº 101017385), FINANCIADO POR EL PROGRAMA HORIZONTE2020 (H2020-SC1-DTH-2020-1), EN EL QUE PARTICIPA EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIONES BIOMÉDICAS Y SANITARIAS (IUIBS), GESTIONADO POR LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

D. Antonio Marcelino Santana González, en calidad de Gerente de la FCPCT de la ULPGC, en relación a la Convocatoria para la contratación de un Investigador Doctor para su incorporación al proyecto WARIFA, “Watching the risk factors: Artificial intelligence and the prevention of chronic conditions”, financiado por el Programa Horizonte 2020 de la Comisión Europea (H2020-SC1-DTH-2020-1; G.A. 101017385), gestionado por la Fundación Canaria Parque Científico de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria.

CERTIFICA

Que, en relación a dicha convocatoria, cuyas bases se aprobaron con fecha 17 de noviembre de 2021, las cuales fueron publicadas en la página web de la Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y en el portal Euraxess de la Comisión Europea, y cuyo plazo de presentación de solicitudes y documentación justificativa finalizó el pasado día 14 de diciembre de 2021, el número de personas presentadas ha sido 5.

Que la Comisión de Selección, tras revisar las solicitudes y documentación acreditativa, consideró que los candidatos no habían acreditado convenientemente el cumplimiento de los requisitos exigidos para poder participar en esta convocatoria de acuerdo con la documentación requerida en las bases. Por lo que, el pasado 22 de diciembre de 2021 se publicó la relación de aspirantes no admitidos provisionalmente y el motivo de exclusión. Asimismo, se concedió un plazo de 3 días para que los candidatos pudieran subsanar y aportar la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de los requisitos y poder ser admitidos.

Una vez transcurrido dicho plazo y habiendo revisado la documentación aportada por los candidatos durante el plazo de subsanación, en el Anexo I se indica el listado definitivo de admitidos y excluidos en esta convocatoria.

Por otro lado, se ha procedido a realizar la valoración de los méritos de la única persona admitida, siendo la puntuación obtenida la que se indica en el Anexo II. No se han valorado aquellos méritos recogidos como requisitos específicos, ni aquellos que no vinieran documentalmente justificados.

Por último, la Comisión de Selección ha aprobado elevar la propuesta de contratación del citado aspirante, sin que sea preciso conceder plazo de reclamación para la valoración de méritos ni realizar entrevista.

Y, para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente en Las Palmas de Gran Canaria a fecha de firma digital.



ANEXO I: LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

A) ASPIRANTE ADMITIDO

DNI/NIE/PASAPORTE
054207**A

B) ASPIRANTES EXCLUIDOS

DNI/NIE/PASAPORTE
X84435**C
422194**Z
510898**G
785007**G

ANEXO II: BAREMO DEFINITIVO DE MÉRITOS Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN

DNI/NIE/PASAPORTE	Experiencia profesional	Méritos científicos	Idiomas	Puntuación Total
054207**A	4,00	3,00	0,00	7,00